

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado de la órbita del Ministerio de Salud de la Nación que tiene por misión ejercer un rol rector e indelegable en el ámbito de la salud, vinculado a la normatización y ejecución de las políticas en materia de rehabilitación, desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, fortaleciendo y conformando nuevas redes socio-sanitarias y capacitando a profesionales para dotarlos de idoneidad y competencias específicas en la materia.

En este marco, le corresponde promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración, atendiendo a la disminución del impacto de la discapacidad y a lograr una mejor inclusión de las personas que la experimentan en el medio social.

El Organismo es responsable además de prestar asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y municipales y a organizaciones comunitarias, promoviendo la educación permanente de recursos humanos especializados en todo el país, así como la investigación de los aspectos epidemiológicos específicos.

Finalmente, también le compete desarrollar y actualizar los sistemas de información vinculados a la administración del Registro Nacional de Prestadores y el Registro de las Personas con Discapacidad, en interacción con las jurisdicciones provinciales.

Tomando como eje estructurador las competencias específicas del SNR, se enuncian a continuación los objetivos institucionales a desarrollar en el año 2011:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad consolidando el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.
- Ejecutar en todo el territorio nacional la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y en función de indicadores relevantes a tal fin.
- Concluir con el proceso de descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y la categorización de instituciones, implementando los registros informáticos respectivos en el marco de la Ley N° 24.901 del Sistema de Prestaciones Básicas en Discapacidad y las leyes provinciales referidas a la mencionada responsabilidad.
- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación, de categorización de prestadores y de registros informáticos, en el marco de las disposiciones de la mencionada Ley N° 24.901.

- Fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, actualización del sistema informático y control de gestión en los casos de las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones en el marco de la Ley N° 24.901.
- Brindar atención especializada en materia de actividad física y deporte a las personas con discapacidad, así como asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de recreación, prevención y rehabilitación, favoreciendo su total integración a la sociedad.
- Continuar con el Plan de Desarrollo Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asesoramiento a diferentes jurisdicciones.
- Otorgar franquicias y símbolos conforme las disposiciones de la Ley N° 19.279 de Automotores para Lisiados y sus modificatorias.
- Promover la actualización de la normativa que resulte necesaria para mejorar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores, certificación de discapacidad y otorgamiento de franquicias y símbolos.
- Promover la educación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de la coordinación de acciones con entidades de formación.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países, fomentando en especial la aplicación de las clasificaciones internacionales vigentes.
- Realizar las acciones necesarias para convertir al Organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en América Latina, como referente regional en las competencias sobre discapacidad.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del Organismo.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	55.768.576
9	9	Gastos Figurativos	39.000
TOTAL			55.807.576

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.807.576
Gastos en Personal	30.316.576
Personal Permanente	24.010.811
Personal Temporario	512.191
Servicios Extraordinarios	541.226
Asignaciones Familiares	409.500
Asistencia Social al Personal	849.240
Beneficios y Compensaciones	359.352
Personal contratado	3.634.256
Bienes de Consumo	1.330.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.050
Textiles y Vestuario	28.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.300
Productos de Cuero y Caucho	4.310
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	109.310
Productos de Minerales No Metálicos	61.500
Productos Metálicos	86.300
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	577.680
Servicios No Personales	19.587.000
Servicios Básicos	1.020.350
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.518.300
Servicios Técnicos y Profesionales	9.325.500
Servicios Comerciales y Financieros	277.250
Pasajes y Viáticos	986.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	1.840.600
Bienes de Uso	1.705.000
Maquinaria y Equipo	1.705.000
Transferencias	2.830.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.830.000
Gastos Figurativos	39.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	195.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	85.995
Rentas de la Propiedad	109.005
II) GASTOS CORRIENTES	54.063.576
Gastos de Consumo	51.233.576
Transferencias Corrientes	2.830.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-53.868.576
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.705.000
Inversión Real Directa	1.705.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	195.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	55.768.576
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-55.573.576
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	55.612.576
X) GASTOS FIGURATIVOS	39.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	55.807.576
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	85.995
Venta de Servicios	85.995
Servicios Varios de la Administración Nacional	85.995
Rentas de la Propiedad	109.005
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	109.005
Terrenos	109.005
Contribuciones Figurativas	55.612.576
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	53.907.576
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	53.907.576
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.705.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.705.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	55.768.576	236	7.300
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	39.000	0	0
TOTAL			55.807.576	236	7.300

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1.193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley N° 19.279, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

Las principales acciones previstas para el año 2011 son las siguientes:

- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios. Evaluación, categorización y recategorización de prestadores de servicios de aquellas provincias que no han adherido al sistema o no cuentan con junta propia.
- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley N° 24.901 y de las leyes provinciales.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley N° 24.901.
- Capacitación de recursos humanos de organismos provinciales y municipales en los aspectos normativos, técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad y de la categorización de prestadores, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley N° 24.901.

- Aplicación de la Ley N° 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar sobre los derechos que les asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales.
- Desarrollo de actividades deportivo-terapéuticas, de recreación y de integración social, de competencia nacional e internacional, continuando con el Plan Federal de Recreación y Deportes.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.
- Articulación de la red nacional de servicios de rehabilitación, su integración con el sistema de salud y el apoyo a la capacitación de los recursos humanos necesarios para su implementación y funcionamiento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación	Persona Capacitada	1.735
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	1.425
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	20.425
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	73
Formación de Técnicos en Órtesis y Prótesis	Egresado	20
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	20.425
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	300
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	2.400
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	13.700
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	93.070
Seguimiento del Tratamiento de	Persona Cubierta	84

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Personas Discapacitadas Carenciadas		
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	277
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Órtesis y Prótesis	Alumno	190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	55.768.576
TOTAL			55.768.576

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.768.576
Gastos en Personal	30.316.576
Personal Permanente	24.010.811
Personal Temporario	512.191
Servicios Extraordinarios	541.226
Asignaciones Familiares	409.500
Asistencia Social al Personal	849.240
Beneficios y Compensaciones	359.352
Personal contratado	3.634.256
Bienes de Consumo	1.330.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.050
Textiles y Vestuario	28.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.300
Productos de Cuero y Caucho	4.310
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	109.310
Productos de Minerales No Metálicos	61.500
Productos Metálicos	86.300
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	577.680
Servicios No Personales	19.587.000
Servicios Básicos	1.020.350
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.518.300
Servicios Técnicos y Profesionales	9.325.500
Servicios Comerciales y Financieros	277.250
Pasajes y Viáticos	986.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
Otros Servicios	1.840.600
Bienes de Uso	1.705.000
Maquinaria y Equipo	1.705.000
Transferencias	2.830.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.830.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

DESCRIPCION

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.000
Gastos Figurativos	39.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.000